

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
371	113332	26/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

Nº

1929

FONO

63/210126-

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CASA PREFABRICADA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 19

Tara ▶ 22

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ X REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES

Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER

T-71, 5 SUR

TOTAL DE K.M

363

Fecha Aprox. Viaje

27/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.45

Total ▶ 3.45

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.35

Total ▶ 4.35

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.0

Carga ▶ 11.2

Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XN-8228

SemiRemolque ▶ JH-7576

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.8

11.8

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

17

17

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA Y NO PUEDE TRANSITAR DESDE EL VIERNES 28.OCT.2011 A LA 00.00 HRS. HASTA EL MIERCOLES 02.-NOV.2011 A LAS 06.00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/10/2011**

FECHA HASTA ▶ **28/10/2011**

COD_AUTENTIFIC. 30120111027-0-0360355585

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011